

**AGENDA LEGISLATIVA DE LA
HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO
2022-2024**



XVII
LEGISLATURA
●●● LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **MISIÓN**
- **VISIÓN**
- **EJES RECTORES COMUNES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA CONFORME A SUS AGENDAS LEGISLATIVAS**
- **DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
- **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

▪ INTRODUCCIÓN

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se deposita para su ejercicio en una Cámara de Diputados denominada “Legislatura”, integrada con diputados de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos que previene la Constitución el Estado, renovándose cada 3 años, siendo que por esta ocasión conforme a lo establecido en el Decreto 100 de la XV Legislatura la duración del cargo de diputado a elegirse en el año 2022, será de dos años y comprenderá del 3 de septiembre del año 2022 al 2 de septiembre del año 2024.

En fecha 3 de septiembre del año 2022, se celebró la Sesión Constitutiva y la Comisión Instaladora de la H. XVII Legislatura, en donde las Diputadas y los Diputados electos, tomaron la protesta de Ley al cargo de Diputadas y Diputados, quedando legalmente constituida la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para el periodo de ejercicio constitucional del 2022 al 2024.



▪ MISIÓN

Coadyuvar y fortalecer los trabajos en conjunto de los diferentes órganos de representación Legislativa, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que se constituye como el espacio donde converge la pluralidad y diversidad en dicho Órgano de Dirección, y que permite la toma de decisiones bajo los ejes rectores democráticos del consenso, el respeto y la apertura al diálogo, principios que están reflejados en las distintas posturas e ideologías de las diversas fuerzas políticas representadas en esta Legislatura.

▪ VISION

Contribuir con el desarrollo social, económico, cultural, de seguridad, de cuidado y respeto al medio ambiente en Quintana Roo, que permitan generar mejores condiciones para la ciudadanía con un amplio sentido de responsabilidad social y humana, en aras de conjuntar esfuerzos para el desarrollo de un Estado ordenado, seguro, progresivo, armónico y garante de los derechos humanos en beneficio de todas y todos los quintanarroenses.

▪ EJES RECTORES COMUNES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA CONFORME A SUS AGENDAS LEGISLATIVAS

EJE DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, FAMILIAR Y DE SALUD

Para contribuir en el desarrollo social de Quintana Roo, que permita mejores condiciones en los ámbitos de educación, cultura, salud, protección a la niñez, a las familias, a las mujeres, a las personas con discapacidad, a las personas adultas mayores, a los grupos indígenas, y grupos en situación de vulnerabilidad, así como para fomentar el deporte y la salud, que permitan consolidar un bienestar real para todas y todos, se hace necesario llevar a cabo diversas acciones, medidas y políticas para su materialización como son:

- Fomentar el desarrollo de habilidades digitales niñas y niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas como un instrumento para su empoderamiento en el aprendizaje en aras de un mejor desarrollo educativo, cultural y laboral.
- Fortalecer y establecer mecanismos que permitan mejores condiciones de atención a los usuarios de servicios educativos de instituciones particulares.

- Fortalecimiento de la identidad cultural.
- Promover y garantizar el destino de recursos en materia educativa, y de salud.
- Legislar y fortalecer acciones en materia de salud preventiva.
- Legislar y fortalecer acciones en materia de salud mental con especial atención a la prevención del suicidio.
- Establecer mecanismos y acciones a favor de legislar en materia de telemedicina.
- Fortalecimiento de las medidas para la prevención, detección control y tratamiento de enfermedades, promoción del cuidado de la salud y la importancia y fomento del deporte.
- Consolidar medidas legislativas a favor del uso del lenguaje incluyente, promoviendo la cultura del respeto a los derechos humanos.
- Armonización del marco jurídico en materia educativa.
- Armonización del marco jurídico en materia social y cultural.
- Fortalecimiento de medidas legislativas para el rescate, preservación, uso y desarrollo de la lengua maya.
- Promover la participación ciudadana.
- Coadyuvar con acciones y mecanismos de Parlamento Abierto en aras de contribuir a un Estado abierto.

EJE DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS


A partir del año 2011, como resultado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se crean nuevas bases para generar una cultura en materia de derechos humanos, con una nueva visión en donde todo órgano público, autoridad o persona funcionaria debe respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de las personas, en tal sentido para quienes integramos la XVII Legislatura, reviste de importancia coadyuvar con acciones y medidas a favor de cumplir con dicho mandato constitucional, por ello, se llevaran a cabo medidas como son:

- Promoción y fortalecimiento de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, para la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos, basado en el respeto de la dignidad de la persona y fortalecer los esfuerzos para construir una sociedad más incluyente.
- Fomentar el respeto y una cultura de inclusión social.
- Promover en el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- Impulsar la participación plena y efectiva en la sociedad.
- Promoción y fortalecimiento de medidas para garantizar la Igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- Fortalecer las políticas públicas encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación.

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Contribuir con el desarrollo económico de la sociedad quintanarroense reviste de singular importancia, por ello legislar y generar y promover medidas y acciones que permitan mejores condiciones de desarrollo, son una meta en común de quienes integran esta Legislatura, para ello, será esencial llevar a cabo diversas acciones como son:

- Consolidación del uso de las tecnologías para el impulso de emprendedores, de micro y pequeños negocios.
- Impulsar mecanismos de fondos y recursos para las mujeres emprendedoras, así como para los jóvenes emprendedores.
- Impulsar y fortalecer el desarrollo regional.
- Legislar a favor de fortalecer los esquemas de economía y bienestar social.
- Fomentar y legislar a favor del campo, y del autoconsumo.
- Promoción y regulación de un desarrollo urbano ordenado.
- Fortalecimiento de las políticas para el mejoramiento de la captación de recursos.

- 
- Mejoramiento de los mecanismos de mejora regulatoria.
 - Promoción y fomento del consumo local de productos.
 - Impulsar y promover medidas y oportunidades de innovación turística, así como del uso de las tecnologías de la información.

EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Seguridad es un eje de suma importancia para todo Estado, el consolidar acciones y medidas que permitan fortalecer las bases para su consolidación y promoción es y será de prioridad en todo gobierno, así la búsqueda para reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes circunstancias de inseguridad es un reto a vencer, por lo que ser aliados en la búsqueda de estrategias para dar atención a la exigencia ciudadana, de mejores niveles de vida, de seguridad y de orden, es un elemento esencial de las agendas de los órganos de representación Legislativa, quienes coinciden en diversas medidas como son:

- Conformar y consolidar un modelo de prevención de la violencia desde la comunidad.
- Legislar en materia de seguridad pública, prevención al delito y protección ciudadana para garantizar el respeto a los derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de género.
- Garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público en sus traslados.
- Promoción y legislación a favor de una vida libre de violencia en todos los ámbitos.
- Legislar en materia de feminicidio y la violencia contra las mujeres, así como para la protección de niñas, niños y adolescentes.
- Uso de los medios tecnológicos para la denuncia de delitos, así como la promoción y fortalecimiento de la cultura de denuncia.

- Legislar en favor del fortalecimiento del sistema e instituciones que imparten justicia.
- Legislar en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos de manera integral para combatir actos de corrupción.
- Legislar en materia de justicia alternativa o procesos restaurativos como medio de resolución de conflictos.
- Consolidar y legislar en materia de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, para la eliminación y sanción de actos discriminatorios.
- Promoción y fortalecimiento del marco jurídico para la rendición de cuentas, la transparencia, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos.

EJE DE CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El cuidado del medio ambiente es un pilar de suma importancia para el desarrollo de toda sociedad, es un elemento que en su conjunto permite el desarrollo y consolidación de una mejor calidad de vida de las personas, por lo que su conservación, preservación y cuidado depende de todos y cada uno nosotros, por ello, se propone:

- Legislar en materia de Desarrollo sostenible, y fortalecer y promover las políticas públicas en la materia.
- Promoción de medidas que faciliten las inversiones verdes.
- Fortalecer los mecanismos y políticas para el uso eficiente de los recursos naturales.
- fortalecer las políticas públicas de preservación y de desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre.
- Legislar en materia de tecnologías verdes para consolidar un modelo de desarrollo sostenible.
- Actualizar la Ley de Bienestar Animal del Estado.
- Promoción y fortalecimiento de medidas para el cuidado y protección de los animales.
- Promoción y fomento de huertos urbanos.

- Impulsar medidas para el acceso efectivo al agua potable y al saneamiento.
- Legislar en materia de prohibición de plásticos, envases y empaques de un sólo uso.
- Coadyuvar con medidas y políticas que contribuyen a una mejor gestión de los residuos.
- Fomentar políticas públicas para una mejor gestión integral del sargazo.

▪ DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Grupo Legislativo PVEM



Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Dip. Susana Hurtado Vallejo
Dip. Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero
Dip. Isaac Janix Alanis
Dip. Angy Estefanía Mercado Asencio
Dip. Guillermo Andrés Brahms González
Dip. María José Osorio Rosas
Dip. Yohanet Teodula Torres Muñoz

Grupo Legislativo MORENA



Dip. Luis Humberto Aldana Navarro
Dip. Silvia Dzul Sánchez
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Dip. Andrea del Rosario González Loria
Dip. María Fernanda Cruz Sánchez
Dip. José María Chacón Chablé
Dip. Elda María Xix Euan
Dip. Omar Antonio Rodríguez Martínez
Dip. Luz María Beristain Navarrete
Dip. Ricardo Velazco Rodríguez

Grupo Legislativo PT



Dip. Hugo Alday Nieto

Dip. Alicia Tapia Montejo

Representación Legislativa PAN



Dip. Cinthya Yamilie Millán Estrella

Representación Legislativa PRI



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach

Representación Legislativa Movimiento Ciudadano



Dip. Maritza Deyanira Basurto Basurto

Representación Legislativa MAS



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina

Representación Legislativa Fuerza por México



Dip. Julián Javier Ricalde Magaña

■ INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Presidente



Dip. Hugo Alday Nieto
Secretario



Dip. Luis Humberto Aldana Navarro
Integrante



Dip. Cinthya Yamilie Millán Estrella
Integrante



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach
Integrante



Dip. Julián Javier Ricalde Magaña
Integrante



Dip. Maritza Deyanira Basurto Basurto
Integrante



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina
Integrante



XVII

LEGISLATURA

●●● LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 99 en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el suscrito **C. Licenciado Benjamín Trinidad Vaca González, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, hago constar la publicación a través del sitio web oficial de este Poder Legislativo, de la presente Agenda Legislativa así como de las Agendas Legislativas que fueran presentadas por los Órganos de Representación Legislativa de esta H. XVII Legislatura, las cuales forman parte del presente documento, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022.

-CONSTE-

Anexos:

- Agenda Legislativa del Grupo Legislativo del PVEM
- Agenda Legislativa del Grupo Legislativo de MORENA
- Agenda Legislativa del Grupo Legislativo del PT
- Agenda Legislativa de la Representación Legislativa del PAN
- Agenda Legislativa de la Representación Legislativa del PRI
- Agenda Legislativa de la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano
- Agenda Legislativa de la Representación Legislativa del MAS
- Agenda Legislativa de la Representación Legislativa de Fuerza por México